

RESOLUCION de 17 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

Mediante la Orden de 27 de febrero de 1996 (BOJA núm. 35, de 19 de marzo de 1996) que convoca y regula Programas en materia de Reinserción Social para Drogo-dependientes (Decreto 28/1995, de 21 de febrero), se establece el régimen, entre otras, de la concesión de ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional de la Consejería de Trabajo e Industria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.Dos (Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía. Título VIII, art. 109) de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

ANEXO

Resolución 17 de enero de 1997, subvenciones FPO concedidas Orden 27 de febrero 1996 (BOJA núm. 35, de 19 de marzo de 1996).

Núm. expte.: 41/00001/96D R1.
Entidad: Ayto. Dos Hermanas.
Importe: 2.872.050.

Núm. expte.: 41/00004/96D R1.
Entidad: Ctro. Español Solidaridad Sevilla.
Importe: 6.794.400.

Núm. expte.: 41/00009/96D R1.
Entidad: Ayto. La Rinconada.
Importe: 3.379.950.

Núm. expte.: 41/00011/96D R1.
Entidad: Asociación «Bartolomé Garelli».
Importe: 21.281.475.

Núm. expte.: 41/00013/96D R1.
Entidad: Ctro. Estudios Reyes Católicos.
Importe: 2.628.450.

Sevilla, 17 de enero de 1997.- La Delegada, M.^o José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas en materia de Deporte para el año 1996.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1996 y la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de deporte, ha resuelto hacer pública la relación de subvenciones, con cargo al programa 35D y a las aplicaciones presupuestarias, por las cuantías y para las actividades que a continuación se relacionan:

- Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.14.46500.35D.0
Expediente: 01/96
Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Córdoba
Finalidad: Campeonato de Europa Selecciones Nacionales de Fútbol Sala
Subvención: 4.000.000.-ptas

- Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.14.44500.35D.2
Expediente: 29/96
Beneficiario: Universidad de Córdoba
Finalidad: Actividades y equipamiento deportivo
Subvención: 1.000.000.-ptas

- Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.14.48600.35D.0
Expediente: 03/96
Beneficiario: Escudería Mezquita
Finalidad: XIX Sierra Morena - Rallye Andalucía 1.996
Subvención: 500.000.-ptas
Expediente: 15/96
Beneficiario: Asociación Deportiva Córdoba Boxing Club
Finalidad: Velada Homenaje a Rafael Lozano
Subvención: 205.000.-ptas
Expediente: 16/96
Beneficiario: Unión Deportiva Sur
Finalidad: Campeonato de Liga de Fútbol 96/97
Subvención: 195.000.-ptas
Expediente: 17/96
Beneficiario: Asociación Juvenil Cultural Moto Club Mas-Gas
Finalidad: I Concentración Mototurística
Subvención: 100.000.-ptas
Expediente: 18/96
Beneficiario: Club Alcolea de Ajedrez
Finalidad: VII Open Ajedrez y Magna simultánea
Subvención: 300.000.-ptas
Expediente: 20/96
Beneficiario: Asociación Deportiva "APADEMAR"
Finalidad: III Navidad Deportiva
Subvención: 200.000.-ptas
- Aplicación Presupuestaria: 0.1.14.00.01.14.46600.35D.1
Expediente: 07/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Belmez
Finalidad: Escuelas Deportivas Municipales
Subvención: 500.000.-ptas
Expediente: 08/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Palenciana
Finalidad: Competición de Dualón
Subvención: 425.000.-ptas
Expediente: 09/96
Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Cabra
Finalidad: Actividades Varias
Subvención: 3.000.000.-ptas
Expediente: 10/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Fernán Núñez
Finalidad: Proyecto Actividades "Navidad y Deporte en el Parque Doña Rosalina"
Subvención: 495.000.-ptas
Expediente: 11/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera
Finalidad: I Maratón de Atletismo
Subvención: 416.000.-ptas
Expediente: 12/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Puente Genil
Finalidad: Campus Deportivo Mariano 96
Subvención: 387.200.-ptas
Expediente: 13/96
Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Palmera

Finalidad: Campeonato de Fútbol Sala, Cicloturismo y Festejo Artístico

Subvención: 151.500.-ptas

Expediente: 14/96

Beneficiario: Ayuntamiento de Fuente Tojar

Finalidad: Proyecto Deporte para Todos

Subvención: 291.378.-ptas

Expediente: 19/96

Beneficiario: Patronato Municipal de Deportes de Lucena

Finalidad: Torneo Open de Tenis de Lucena

Subvención: 148.000.-ptas

Expediente: 21/96

Beneficiario: Ayuntamiento de Montilla

Finalidad: Fiesta Multideportiva

Subvención: 200.000.-ptas

Expediente: 22/96

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego

Finalidad: Open de Tenis de Mesa de Navidad

Subvención: 500.000.-ptas

Expediente: 23/96

Beneficiario: Ayuntamiento de Priego

Finalidad: II Carrera Popular contra La Droga

Subvención: 200.000.-ptas

Expediente: 24/96

Beneficiario: Ayuntamiento de Bujalance

Finalidad: Escuela Municipal de Fútbol Base

Subvención: 485.000.-ptas

Expediente: 26/96

Beneficiario: Ayuntamiento de Posadas

Finalidad: Navidad Deportiva

Subvención: 800.000.-ptas

Córdoba, 23 de enero de 1997.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

RESOLUCION de 27 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Bahiasol, SA. (AN-11457-2).

Por don Cristóbal Barea Pérez, en nombre y representación de la Entidad «Viajes Bahiasol, S.A.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

RESUELVO

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Viajes Bahiasol, S.A.» con el código Identificativo AN-11457-2 y sede social en Algeciras (Cádiz), Avda. Virgen del Carmen, 31, A, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 27 de enero de 1997.- El Viceconsejero, Antonio Reyes Ruiz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 16 de diciembre de 1996, por la que se autoriza el cambio de destino de la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén para la ejecución de las obras que se citan.

Por Orden de 29 de noviembre de 1993, la Consejería de Obras Públicas y Transportes concedió una subvención a la Excm. Diputación Provincial de Jaén para la ejecución de las obras del epígrafe, por importe de 12.000.000 ptas.

Con posterioridad se recibió solicitud de la Excm. Diputación Provincial de cambio de destino de la subvención concedida para aplicarla a la ejecución de las obras de «Conducción de agua potable desde Cerro Cabezagorda hasta poblado de Guadalén», por considerarlas prioritarias y de más necesaria ejecución.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Obras Hidráulicas, previo informe de los Servicios correspondientes, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se autoriza el cambio de destino de la subvención concedida a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, por importe de 12.000.000 ptas., para la ejecución de las obras «Impulsión de agua potable para abastecimiento a Miralrio. Vilches».

Esta subvención, cuya cuantía permanece invariable, se aplicará a la ejecución de las obras «Conducción de agua potable desde Cerro Cabezagorda hasta poblado de Gaudalén».

Segundo. La cantidad ya abonada al destinatario de la subvención, correspondiente al primer libramiento por importe del 10% del total de la subvención deberá justificarse con las nuevas obras a realizar.

Tercero. En todo lo no regulado en la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se estará a lo dispuesto en la de 29 de noviembre de 1993 que autoriza la concesión de la subvención.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 16 de diciembre de 1996

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario Gral. Técnico, Director Gral. de Obras Hidráulicas y Delegado Provincial de Jaén.